



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Alcalde Aliado



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

ACUSE

RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN  
PARQUES Y JARDINES  
Recepción:  
Día: *Jilic*  
Hora: *03/10/23*  
*09:59a*

Ciudad de México a 02 de octubre de 2023  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1404/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 14 (CATORCE)  
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 21 de septiembre de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 1965, donde solicita la valoración de 14 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 21 de septiembre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 21 de septiembre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 1965

Página 1 | 20

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podría otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA GENERAL	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Cables de energía eléctrica	Poda	Copa mal equilibrada. Ramos bajas. Desmoche. Brotes epicórmicos. Sin ápice terminal de tronco principal. Daño mecánico en tronco. Chupones en la base del tronco. Raíz expuesta. A lado de Casuarina ( <i>Casuarina equisetifolia</i> ). A lado de izquierdo de zaguán color gris.
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Cables de energía eléctrica. Luminaria	Poda	Copa mal equilibrada. Ramos secos. Desmoche. A lado izquierdo de poste de energía eléctrica.
3	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	60	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19			Poda	Copa mal equilibrada. Se recomienda reparación de banqueta. Evitar poda de raíz para no propiciar "desestabilización en el anclaje del árbol".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

4	TRUENO <i>Ligustrum lucidum</i>	Banqueta	4	25	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 16		Poda	Copa mal equilibrada. Ramos bajas. Chupones en la base del tronco. A lado izquierdo del árbol No. 3.
5	OLMO CHINO <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	6	25	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Luminaria	Poda	Copa mal equilibrada. Ramos bajos. Ramos secos. Chupones en la base del tronco. A lado derecho de Fresno.
6	OLMO CHINO <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	7	53	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Cables de energía eléctrica. Luminaria	Poda	Copa mal equilibrada. Ramos bajos. Ramos secos. Chupones en la base del tronco. Raíz expuesta. A lado derecho de árbol No. 5.
7	OLMO CHINO <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	4	20	2	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Ramos bajos. Chupones en la base del tronco. Tronco bifurcado desde la base. Raíz expuesta. Frente a rejado gris del inmueble de Av. Observatorio 475.
8	OLMO CHINO <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	6	40	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Ramos bajos. Chupones en la base del tronco. Ramos secos. A lado izquierdo del árbol No. 7.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

9	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	7	40	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Cables de energía eléctrica. Luminaria	Poda	Copa mal equilibrada. Ramas bajas. Chupones en la base del tronco. A lado derecho de luminaria.
10	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	7	22	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Cables de energía eléctrica.	Poda	Copa mal equilibrada. Ramas bajas. Chupones en la base del tronco. Tronco inclinado (10°). A lado derecho del árbol No. 9
11	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	6	20	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Ramas bajas. A lado derecho de <i>Cupressus</i> sp.
12	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	7	45	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Ramas bajas. Chupones Muerte apical descendente. Maravilla ( <i>Mirabilis jalapa</i> ) en la base del tronco. A lado derecho del árbol No. 11.
13	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	8	45	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Ramas bajas. Chupones. Entre dos plantas Maravilla ( <i>Mirabilis jalapa</i> ) en la base del tronco.

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

14	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	3	20	2	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Poda	Copa desbalanceada. Ramas bajas. Aumentar la altura de la base de la copa retirando sólo como máximo el 20%. Retiro de la planta en la base del tronco.
----	-----------------------	------------------------	----------	---	----	---	-----------------------	-----------------------	---------	--------	------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.3., 6.3.4., 6.3.5., 6.4.2.1.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Oscar Matías García  
Biol. Oscar Matías García

REVISÓ

Liliana Gutiérrez Franco  
Biol. Liliana Gutiérrez Franco  
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De acreditación 376



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Altada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

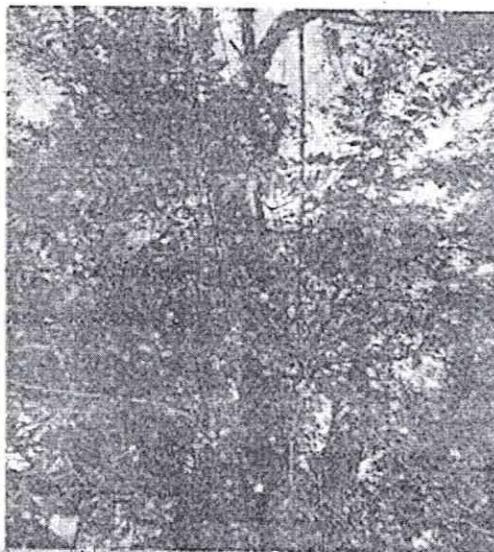
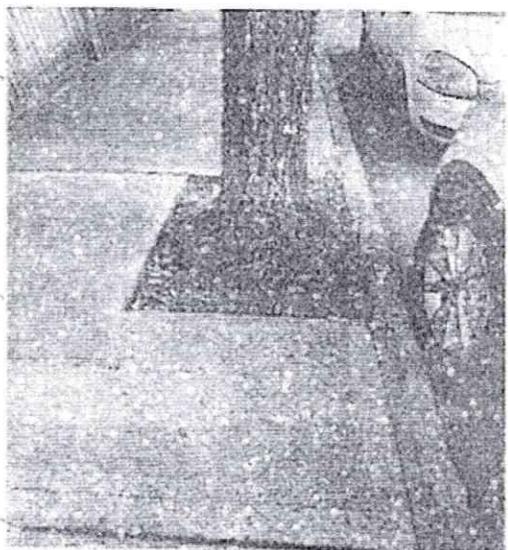
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Archivo fotográfico**

**Árbol 1 para poda**



Dictamen. 1965

Página 6 | 20





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía-Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

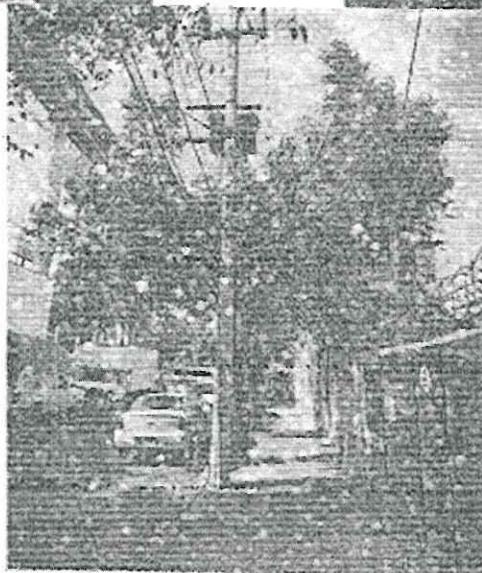
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

Árbol 2 para poda






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

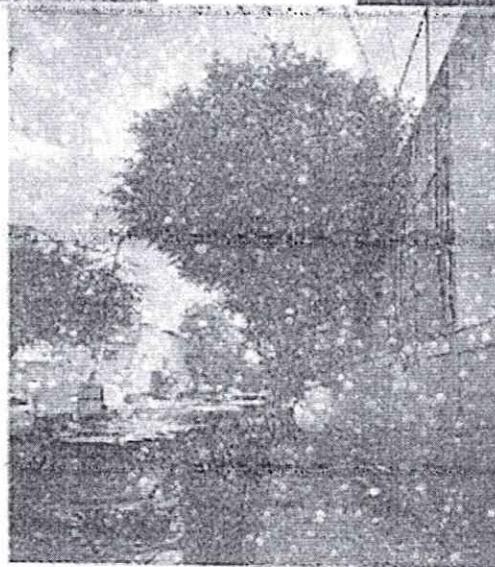
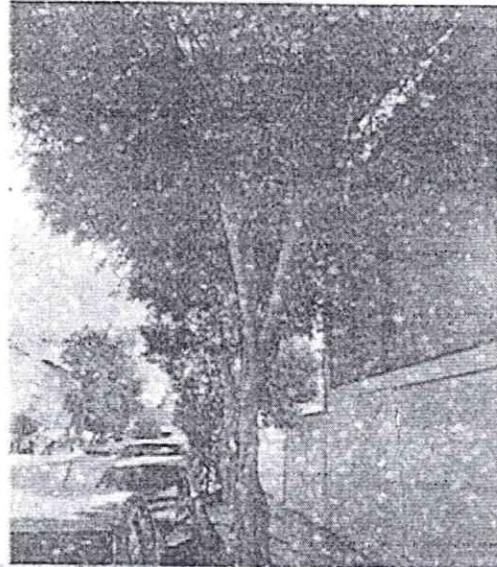
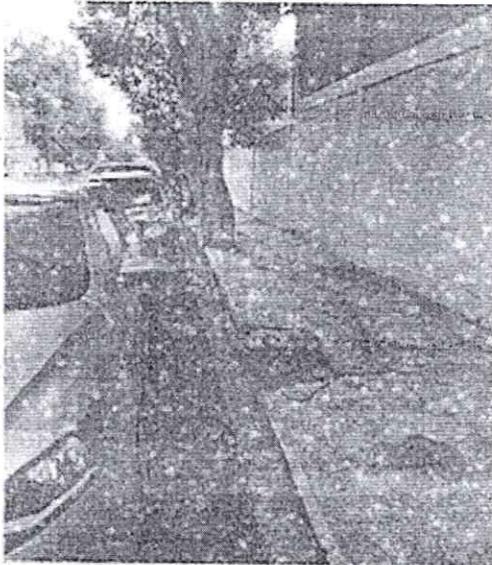
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 3 para poda**



Dictamen 1965

Página 8 | 20





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

Árbol 4 para poda






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

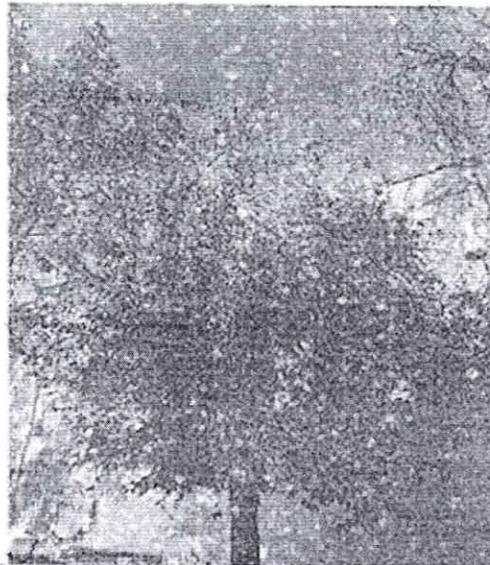
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE  
AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 5 para poda**



*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

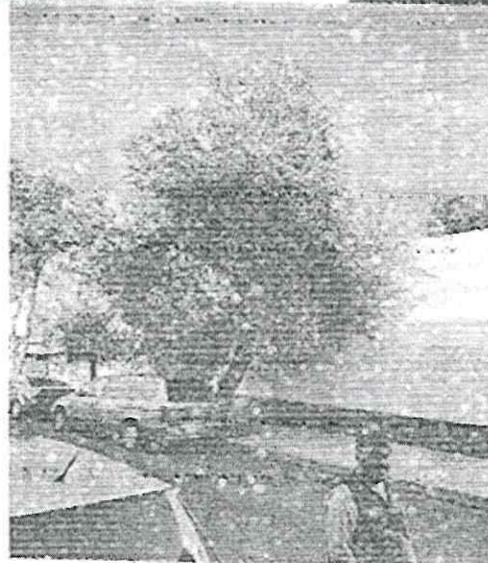
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1965/2023

Árbol 6 para poda






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILA

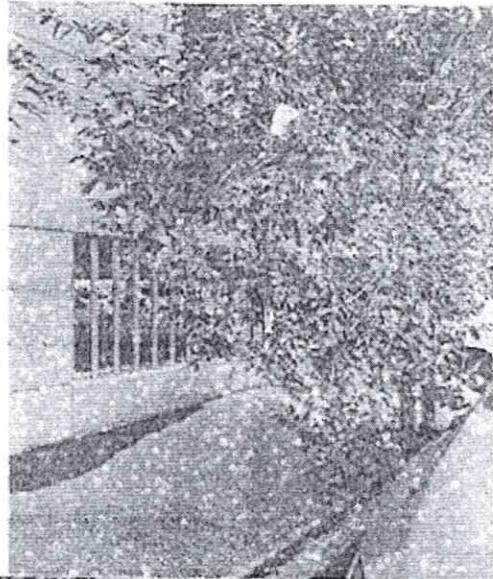
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN	
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Via Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1965/2023
REFERENCIAS					

**Árbol 7 para poda**






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 8 para poda**






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

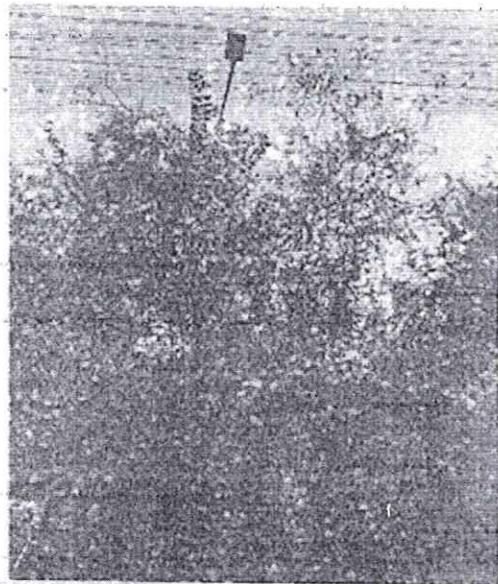
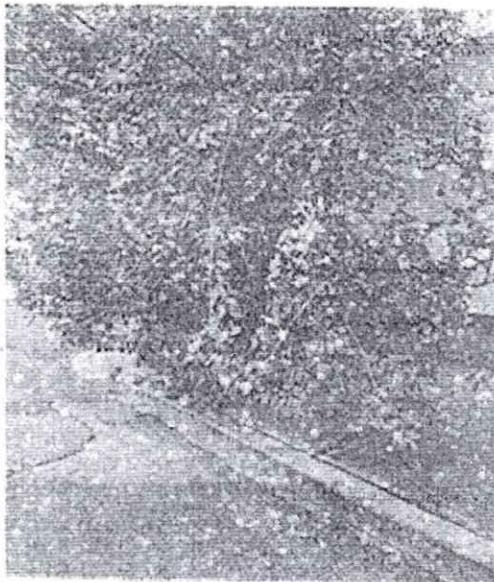
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE  
AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 9 para poda**



Dictamen 1965

Página 14 | 20





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

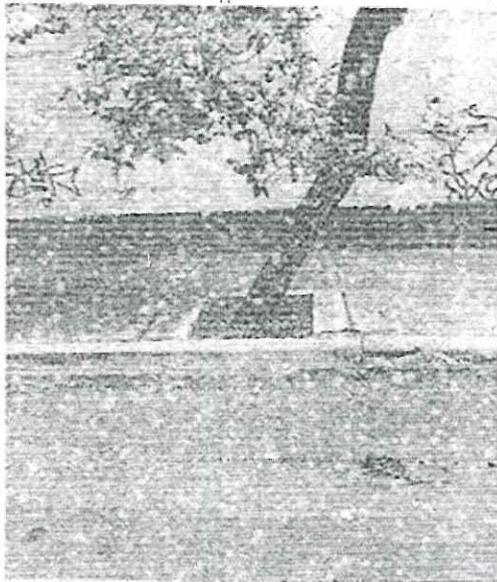
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y  
CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL  
AMBIENTE

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 10 para poda**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

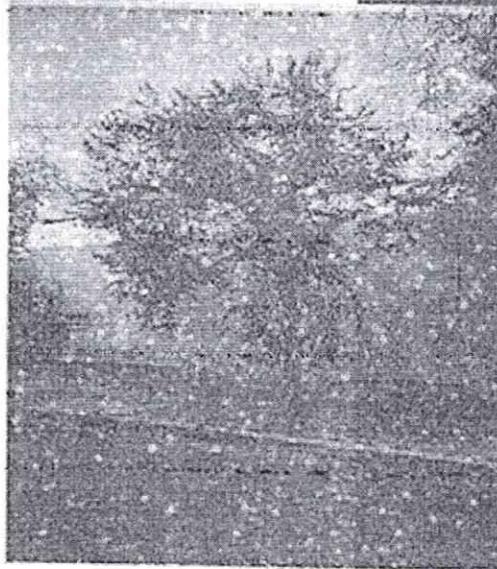
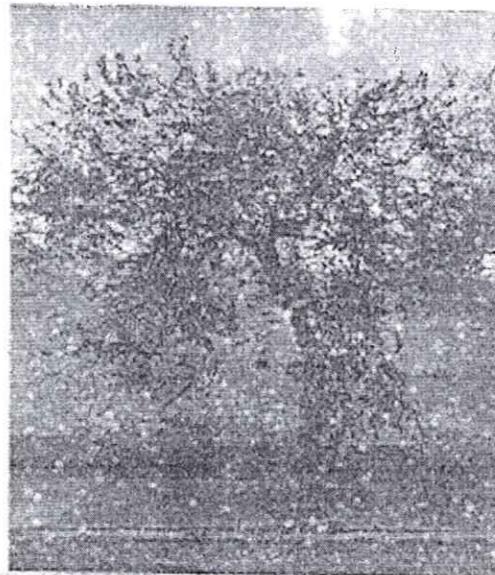
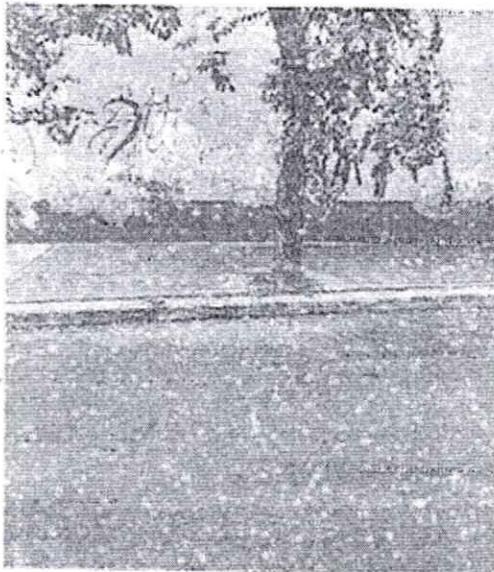
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

Árbol 11 para poda






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

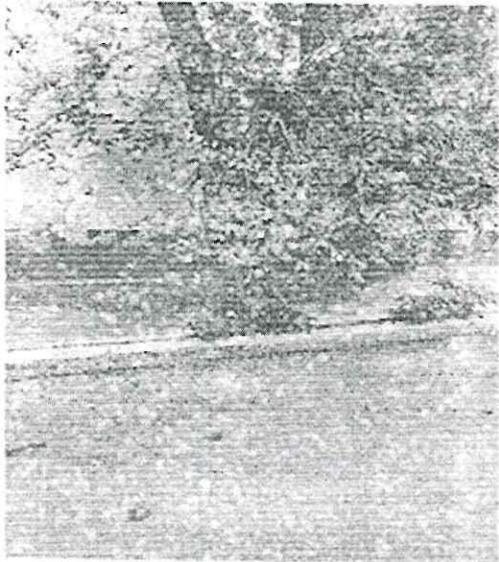
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

Árbol 12 para poda






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILA

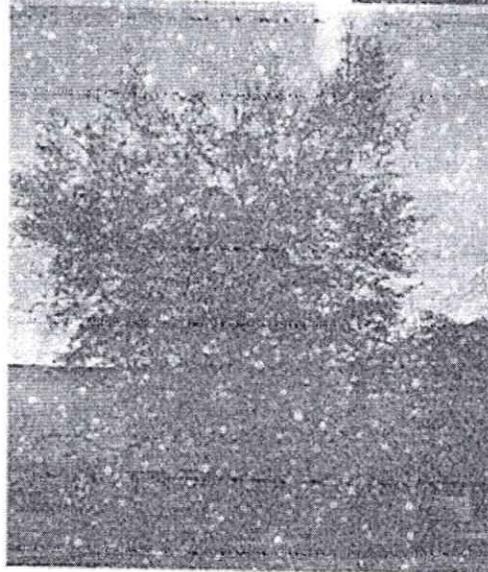
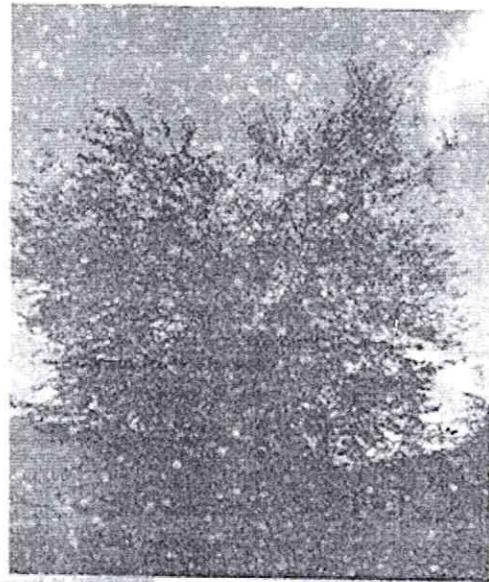
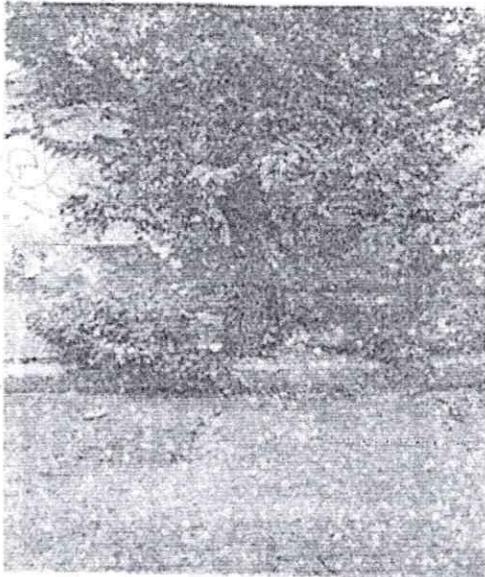
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 13 para poda**






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

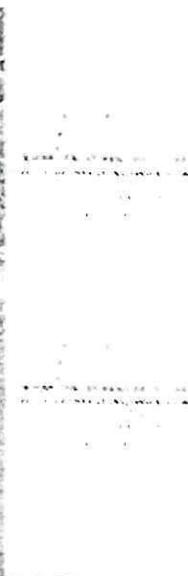
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE  
AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	21-09-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1965/2023
REFERENCIAS				

**Árbol 14 para poda**





I. Se dictaminó procedente la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (10) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón,

por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (10) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp